



ANUNCIO

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.**

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 9.393, de 30 de mayo de 2023, la Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 26 de mayo de 2023, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.031 de 9 de diciembre de 2021) y se abre el plazo de entrega de documentación.

**Todos los/las aspirantes**, deberán enviar al correo electrónico: [docuselecciondge@madrid.es](mailto:docuselecciondge@madrid.es), del Departamento de Selección y Mesas Sectoriales, de la Subdirección General de Recursos Humanos y Calidad, dentro del plazo comprendido entre el **31 de mayo de 2022 al 19 de junio de 2023 ambos inclusive**, los siguientes documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria:

- D.N.I.

- Título de Grado en Enfermería o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá presentar la correspondiente convalidación o credencial que acredite, en su caso, la homologación.

- Documento acreditativo de estar inscrito en el Registro de personal sanitario de Transporte Sanitario –Medicina de Urgencias Extrahospitalarias- de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la Orden 559/1997, de 17 de marzo, modificada por la Orden 1102/2003, de 12 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, **en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.**

- Certificación expedida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia, en el que conste que no existe información penal del /de la interesado/a.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. Los/las nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados/as o en situación equivalente ni haber sido sometidos/as a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a la función pública.

Información de Firmantes del Documento





Además de la documentación enumerada anteriormente **todos los/las aspirantes** deberán remitir en el mismo correo electrónico los anexos, que se relacionan a continuación, firmados electrónicamente:

- Anexo I.** Autorización consulta datos por medios electrónicos.
- Anexo II.** Solicitud de adjudicación de destino.
- Anexo III.** Formulario de solicitud de destino.
- Anexo IV.** Documento de confidencialidad.
- Anexo V.** Relación de puestos a ofertar.
- Anexo VI.** Declaración Responsable (IN2).

Asimismo, se procede a publicar en la sede electrónica [www.madrid.es](http://www.madrid.es), la relación de puestos a ofertar a los 9 aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se incorpora como **Anexo V** a este Anuncio, a fin de efectuar la adjudicación inicial de destinos atendiendo a la solicitud de los/as interesados/as.

**INSTRUCCIONES:**

- 1.- Toda la documentación se enviará en un solo correo electrónico.
- 2.- En el asunto del correo poner: apellidos y nombre del/de la interesado/a (ejemplo: Garcia Gonzalez Alberto)
- 3.- Todos los documentos vendrán identificados en razón a su contenido (ejemplo: DNI, Titulación Académica, Anexo I, Anexo II, Anexo III.... etc.)

*Firmado electrónicamente*

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD  
Raquel Ponce Moreno



Información de Firmantes del Documento

